



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Septiembre de 1977 . -

483-77

Expte. N° 50.115/77

VISTO:

El pedido de licencia especial deportiva solicitada a favor de la Srta. Mercedes L. Sánchez Meléndez por la Dirección de Deportes y Cultura Física de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido comisionada por el Consejo de Educación para realizar un curso sobre deportes náuticos organizado por la Armada Nacional para el Operativo EL MAR NOS UNE;

Que según lo informado por Dirección General de Administración a la mencionada agente no le corresponde el otorgamiento de esa clase de licencia por no contar con seis (6) meses de antigüedad en su trabajo en la Universidad;

Que no obstante lo señalado precedentemente puede hacerse lugar al pedido interpuesto en atención a los fines propuestos en dicho curso y en carácter de colaboración con el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta del cual depende la ya citada Dirección de Deportes y Cultura Física,

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia especial deportiva con goce de haberes a la Srta. Mercedes L. SANCHEZ MELENDEZ, Jefe de Sección del Consejo de Investigación de esta Casa, Clase A - Categoría VII, desde el 4 al 17 de Septiembre en curso, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR